

de Remate practicada la ma-
ñana del día trece del corrien-
te del Abasto de las quatro espe-
cies de la Diputación de la Pal-
ma, en favor de Pedro Olmo, ba-
jo las Condiciones que contiene,
y precio, à que se venda en esta
Ciudad, à excepcion del Aceyte que
ha de ser un quarto menor en li-
bra los tres primeros meses de
su Abasto, y entendido por esta
Ciudad, acuerda. Queda en su inte-
ligencia.

Remate del Vinos en este Ayuntamiento. La dilig.
Abasto de Poro. de Remate practicada el día trece
Estrecho del corriente del Abasto de las qua-
tro especies del Lugar de Poro-Es-
trecho, que queda en Miguel Barre-
lona, à los precios que se venda
en esta Ciudad, y Condiciones que
se expresan. Y entendida, acuerda:
Queda en su inteligencia.

Estado del Vinos en este Ayuntamiento. El Esta-
do de su Porito de esta de este día por
el que aparece haver treinta, y dos
fanegas de trigo existentes, y tres
mil, seiscientos, setenta y tres ar-
de de Arma, con lo demás que de el
consta. Y entendido, por esta Ci-
dad, acuerda. Queda en su inteligencia.

Fianzas del Aceyte de los Señores D. Nicola Lambert

